

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas ubicada en el doceavo piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Onceava Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/275/2016**, de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia; y por el oficio de alcance **CONAPRED/UETAI/27bis/2016**, con fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el **Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez**, Directora de Administración, Planeación y Finanzas y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.-----

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: La **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información; en representación de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Dra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación, y Políticas Públicas; el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y



Asistencia a Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola Guerrero, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; y el C. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Subdirector de Finanzas, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con el número de folio 0441000014516.

“Toda vez que la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia no se encuentra completa, solicito la siguiente información: Todas las contrataciones nacionales e internacionales de la dependencia a través de todas sus unidades administrativas a partir del año 2013 a la fecha (2016) con los siguientes datos: -Número de contrato -Tipo de contratación -Persona física o moral a quien se le asignó el contrato -Fecha de elaboración de contrato -Monto de contrato -Objeto de contrato -Fecha inicio y termino del contrato -Archivo con el contrato completo -Bases de convocatoria de cada contrato -Pobalines para cada procedimiento de contratación”. [sic]

4. Aprobación de versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con el número de folio 0441000018016.

“Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc)”. [sic]

5. Aprobación de prueba de daño relacionada con la solicitud de información 0441000019116.

“Se solicita atentamente se proporcione toda la información relativa al cumplimiento que hayan dado el IMSS y el ISSSTE respecto de la Resolución por disposición 8/2015 del 6 de octubre de 2015 por la que ese Consejo resolvió de forma acumulada las quejas de hombres trabajadores que deseaban inscribir a sus hijos en las Guarderías y/o Estancias Infantiles a cargo de dichos Institutos, asimismo, en caso de incumplimiento se proporcione la información relativa a ello y en caso de que hayan interpuesto algún recurso en contra de la misma se remita la información relativa a la interposición del mismo (documento en el que conste el recurso propiamente) así como el estatus jurídico en el que se encuentra la sustanciación del mismo.” [sic]

6. Aprobación de prueba de daño relacionada con la solicitud de información 0441000019316.

¿Cuántos bancos han sido demandados en la República Mexicana por no homologar el cambio de género y nombre para su historial crediticio? ¿Cuáles bancos fueron demandados? ¿Cuántas demandas se realizaron aún teniendo el juicio especial y orden judicial de un juez? ¿cuantas se han hecho por medio de la nueva reforma administrativa para homologación de historia crediticio por cambio de género y nombre?.”[sic]

7. Aprobación de la inexistencia parcial de la información y las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información 0441000019716.

“Se solicita copia de expediente y/o documentos que contengan información del monto económico otorgado al C. Ricardo Antonio Bucio Mújica con motivo de la separación de su empleo, cargo o comisión (que en adelante, e independientemente del vocablo correcto, a efectos de esta solicitud referiremos como finiquito), especificando: -Motivo y fecha de la separación del empleo -Tipo de separación en términos administrativos y jurídico-laborales -Salario base empleado para el cálculo del monto del finiquito -Seguros, fondos, fideicomisos o cualquier otra designación que implique aseguramiento a la separación o retiro, especificando los montos de la póliza o cualquier documento cubierto con recursos públicos. -Desglose de prestaciones económicas, entendiéndose por éstas, vacaciones, aguinaldo y/o gratificación de fin de año, primas, bonos y cualquier



otra prestación aplicada al monto económico del finiquito. -Desglose de prestaciones de seguridad social, es decir, ISSSTE, IMSS, Fovissste, Infonavit, Sistema de Ahorro para el Retiro, y Ahorro Solidario, en caso de que alguno de los conceptos enlistados se hayan aplicado al ya mencionado monto de finiquito. -En su caso, desglose del monto aplicado al finiquito con motivo de prestaciones adicionales inherentes al puesto del que se separó. -Desglose de cualquier otro tipo de incentivo, ayuda, asignación o cualquier designación que implique la entrega de recursos económicos adicionales a los previstos en la ley Se solicita que se entregue el sustento jurídico, normativo y administrativo del finiquito en comento." [sic]

- 8. Aclaración de dudas por parte de las áreas relacionadas con la carga de información al SIPOT.
- 9. Aprobación de la prueba de daño relacionada con la solicitud de información 0441000017716.

"Solicito copia de las medidas precautorias emitidas por el CONAPRED el 1 de septiembre de 2016 a Nicolás Alvarado Vale, mientras ocupaba la posición de Director General de Televisión Universitaria (TV UNAM) y en relación a la columna publicada en el diario MILENIO bajo el título: No me gusta Juanga (lo que le viene guango)." [sic]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez**, dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto.-----



A su vez, y puesto que se trata de una sesión extraordinaria, se sometió a aprobación del Comité de Transparencia el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2016.-----

Acuerdo ACI/92/2016: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Acta de Trabajo de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Se sometieron a aprobación las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con el número de folio 0441000014516, *“Toda vez que la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia no se encuentra completa, solicito la siguiente información: Todas las contrataciones nacionales e internacionales de la dependencia a través de todas sus unidades administrativas a partir del año 2013 a la fecha (2016) con los siguientes datos: -Número de contrato -Tipo de contratación -Persona física o moral a quien se le asignó el contrato -Fecha de elaboración de contrato -Monto de contrato -Objeto de contrato -Fecha inicio y termino del contrato -Archivo con el contrato completo -Bases de convocatoria de cada contrato -Pobalines para cada procedimiento de contratación”*. [sic]-----

Habiendo realizado las correcciones y adecuaciones pertinentes a lo testado en los diversos contratos, la **Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez** hizo de conocimiento que se encontraban listos para su aprobación. Asimismo, de conformidad con los contratos que por su naturaleza son de información sensible, presentaron su debida prueba de daño para que, también, fuese aprobada.-----



Acuerdo ACI/93/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas de los contratos relacionados a la solicitud de información 0441000014516.-----

Acuerdo ACI/94/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la prueba de daño de los contratos CONAPRED/008/2013, CONAPRED/001/2014, CONAPRED/003/2015 y CONAPRED/010/2016 por un periodo de tiempo de 5 años.-----

4.- Se prosiguió con lo enlistado en el orden del día, que es referente a la solicitud de información con el número de folio 0441000018016, *“Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc)”*. [sic]-----

De conformidad con la aprobación de las versiones públicas pertenecientes a la solicitud de información 0441000014516, la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas comentó que ya se le posibilitaba para dar respuesta a cabalidad a la presente solicitud de información.-----

Acuerdo ACI/95/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas de los contratos relacionados a la solicitud de información 0441000018016.-----

5.- A continuación, se trató el asunto relacionado con la solicitud de información con número de folio 0441000019116, *“Se solicita atentamente se proporcione toda la información relativa al cumplimiento que hayan dado el IMSS y el ISSSTE respecto*



de la Resolución por disposición 8/2015 del 6 de octubre de 2015 por la que ese Consejo resolvió de forma acumulada las quejas de hombres trabajadores que deseaban inscribir a sus hijos en las Guarderías y/o Estancias Infantiles a cargo de dichos Institutos, asimismo, en caso de incumplimiento se proporcione la información relativa a ello y en caso de que hayan interpuesto algún recurso en contra de la misma se remita la información relativa a la interposición del mismo (documento en el que conste el recurso propiamente) así como el estatus jurídico en el que se encuentra la sustanciación del mismo." [sic]-----

Respecto a esta solicitud de información, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** hizo de conocimiento que, para dar respuesta a esta solicitud era necesario aclarar que aún no había causado estado el expediente en cuestión, puesto que había pasado a ser de observación por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Consejo. Es por esto que la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, aclaró que, efectivamente, el expediente se encontraba aún abierto. Por lo cual, ambas direcciones pidieron, respectivamente, que se les otorgase la clasificación de la información como reservada.-----

Acuerdo ACI/96/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada lo correspondiente al expediente CONAPRED/DGAQR/684/11/DR/II/ZAC/R264, derivado de la solicitud de la información 0441000019116, sustentada por su debida prueba de daño.-----

Acuerdo ACI/97/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Asuntos Jurídicos la clasificación de la información como reservada lo correspondiente al expediente 16/682-24-01-01-04-OL, derivado de la solicitud de la información 0441000019116, sustentada por su debida prueba de daño.-----

6.- Siguiendo el orden del día, se trató lo relacionado con la solicitud de información con número de folio 0441000019316, "*¿Cuántos bancos han sido demandados en la*

República Mexicana por no homologar el cambio de genero y nombre para su historial crediticio? ¿Cuáles bancos fueron demandados? ¿Cuántas demandas se realizaron aún teniendo el juicio especial y orden judicial de un juez? ¿cuantas se han hecho por medio de la nueva reforma administrativa para homologación de historia crediticio por cambio de genero y nombre? "[sic]-----

La **Mtra. Siomara Heredia Escudero** mencionó que, respecto a esta solicitud de información, la investigación que se hizo alrededor de la misma arrojó que se tenía tres quejas relacionadas con la temática, dos de ellas que ya habían concluido y una que aún se encontraba en trámite. Es por esto que la Dirección General Adjunta de Quejas pidió al Comité de Información se le otorgase la clasificación de la información como reservada.-----

Acuerdo ACI/98/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada lo correspondiente a los expedientes CONAPRED/DGAQR/891/16/DQ/II/DF/Q891, derivada de la solicitud de la información 0441000019316, sustentada por su debida prueba de daño.-----

7.- Se prosiguió con lo relacionado a la solicitud de información con número de folio 0441000019716, "Se solicita copia de expediente y/o documentos que contengan información del monto económico otorgado al C. Ricardo Antonio Bucio Mújica con motivo de la separación de su empleo, cargo o comisión (que en adelante, e independientemente del vocablo correcto, a efectos de esta solicitud referiremos como finiquito), especificando: -Motivo y fecha de la separación del empleo -Tipo de separación en términos administrativos y jurídico-laborales -Salario base empleado para el cálculo del monto del finiquito -Seguros, fondos, fideicomisos o cualquier otra designación que implique aseguramiento a la separación o retiro, especificando los montos de la póliza o cualquier documento cubierto con recursos públicos. - Desglose de prestaciones económicas, entendiéndose por éstas, vacaciones, aguinaldo y/o gratificación de fin de año, primas, bonos y cualquier otra prestación aplicada al monto económico del finiquito. -Desglose de prestaciones de seguridad social, es decir, ISSSTE, IMSS, Fovissste, Infonavit, Sistema de Ahorro para el Retiro, y Ahorro Solidario, en caso de que alguno de los conceptos enlistados se



hayan aplicado al ya mencionado monto de finiquito. -En su caso, desglose del monto aplicado al finiquito con motivo de prestaciones adicionales inherentes al puesto del que se separó. -Desglose de cualquier otro tipo de incentivo, ayuda, asignación o cualquier designación que implique la entrega de recursos económicos adicionales a los previstos en la ley Se solicita que se entregue el sustento jurídico, normativo y administrativo del finiquito en comento.” [sic]-----

Para responder a esta solicitud de información, la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas entregó al Comité de Transparencia la respuesta a los cuestionamientos desglosados que se derivan de la misma. Sin embargo, es importante destacar que en lo correspondiente al expediente de finiquito, tal como lo pide el solicitante, el Consejo no cuenta con algo que se le parezca. Cabe mencionar que, no obstante, se le adjuntará los talones de pago que respaldan aquello que se erogó al Lic. Ricardo Bucio Mújica al momento de desprenderse de su cargo. Es por esto que la Dirección pide que se apruebe tanto la inexistencia parcial de la información, así como las versiones públicas de los talones de pago para proporcionarle respuesta al solicitante.-----

Acuerdo ACI/99/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la inexistencia del expediente con lo requerido por la Solicitud de Información 0441000019716.-----

Acuerdo ACI/100/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de las versiones públicas derivadas de la Solicitud de Información 0441000019716.-----

8.- A continuación, se dudas por parte de las áreas relacionadas con la carga de información al SIPOT. -----

Con lo que respecta a este punto, fue concertado que las áreas que tuvieran dudas específicas, tanto de fundamento jurídico como técnicas alrededor de la carga de la información, se solucionarían en directo con la Unidad de Transparencia conforme



los enlaces las hicieran llegar a la misma.-----

9.- Se finalizó la sesión tratando lo relacionado a la solicitud de información con número de folio 0441000017716, *“Solicito copia de las medidas precautorias emitidas por el CONAPRED el 1 de septiembre de 2016 a Nicolás Alvarado Vale, mientras ocupaba la posición de Director General de Televisión Universitaria (TV UNAM) y en relación a la columna publicada en el diario MILENIO bajo el título: No me gusta Juanga (lo que le viene guango).” [sic]*-----


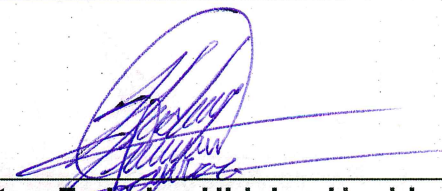
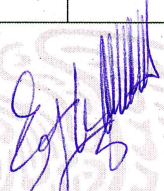
Respecto a lo anterior, y dado que la solicitud de información ya fue enviada por medio del Sistema INFOMEX, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** mencionó que ya se había realizado la prueba de daño pertinente al expediente en cuestión que abarca la solicitud de información, y pidió que se le hiciera llegar como alcance al solicitante por parte de la Unidad de Transparencia.-----

Acuerdo ACI/101/2016: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la prueba de daño correspondiente al expediente CONAPRED/DGAQR/866/16/DQ/III/DF/Q866, derivado a la Solicitud de Información 0441000018016, misma que se hará llegar en alcance al peticionario vía correo electrónico.-----

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día miércoles 19 de octubre de 2016, siendo las 17:30 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Onceava Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia.


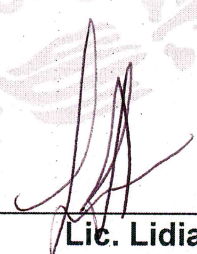


INTEGRANTES DEL COMITÉ

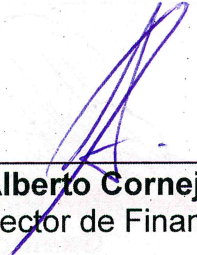
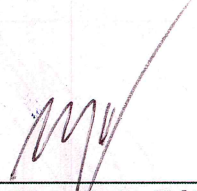
 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia	 Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED
 Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez Directora de Planeación, Administración y Finanzas	

Estas firmas integran el Acta de la Onceava Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios
---	--



 C. Pedro Alberto Cornejo Sierra Subdirector de Finanzas	 C. Amado Mauricio Téllez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados
--	--

